

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 24

Una única red. Yo mantengo que la red puede ser única, independientemente de que la titularidad sea pública o privada. Finánciese adecuadamente la enseñanza concertada, pónganse los requisitos que se le tengan que poner y cumplamos lo que tenemos que hacer.

Repasaré todas estas cuestiones cuando lea el *Diario de Sesiones* y ampliaré lo que sea necesario. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra Sosa. Estamos seguros de que cuando repase el *Diario de Sesiones* y vea que hay alguna cosa que le ha quedado por contestar nos la enviará. Muchísimas gracias por su presencia y por lo que ha aportado su intervención a esta Comisión.

— DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN SINDICAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, USIE (MARRODÁN GIRONÉS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN GRAN PACTO DE ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN. (Número de expediente 219/000397).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la tramitación del tercer punto del orden del día de esta Comisión, la comparecencia de don Jesús Marrodán Gironés, presidente de la Unión Sindical de Inspectores de Educación. Bienvenido, señor Marrodán. Muchísimas gracias por haber aceptado comparecer ante esta Comisión, por haberse desplazado desde Valencia hasta aquí para estar con nosotros, doble agradecimiento. Como ya le han comunicado, en primer lugar, tiene treinta minutos para su primera intervención; a continuación, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios tendrán cinco minutos para plantearle las cuestiones que crean conveniente y, finalmente, volveremos a darle la palabra para que conteste a esas cuestiones por tiempo de diez o quince minutos, dependiendo el tiempo que tengamos y que hayamos consumido anteriormente.

Le reiteramos las gracias y le doy la palabra, señor Marrodán.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN SINDICAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, USIE** (Marrodán Gironés): Buenas tardes.

Muchas gracias por invitar a un colectivo profesional de inspectores; creo que es la primera vez que la Inspección Educativa tiene a representantes en una comparecencia parlamentaria.

Antes de nada me gustaría explicarles en dos minutos, muy brevemente, qué es eso de un inspector de educación, porque da la sensación de que somos una entelequia un poco extraña. De los más de 600.000, casi 700.000, funcionarios docentes que hay en España en el mundo educativo solamente 1.500 son inspectores de educación; nos encantaría ser el triple, pero somos los que somos. Todos los inspectores somos funcionarios docentes; es decir, para ser inspector uno tiene que ser profesor de instituto o maestro y, posteriormente, con una antigüedad al menos de cinco años, hace una oposición o participa en la bolsa de trabajo y está en la inspección. Ese es el perfil.

¿A qué se dedican los inspectores e inspectoras que hay en toda España? Les voy a contar a lo que me he dedicado hoy y ayer, no porque sea una biografía personal sino por situarles a ustedes. Me ha tocado atender a dos madres furibundas, muy enfadadas con el equipo directivo de su centro porque no les habían permitido a sus hijos ir a una excursión ya que no habían pagado el comedor escolar el mes pasado. La madre quería saber si eso es legal o no, o qué pasaba ahí. Luego he estado en una selección de directores, representando a la Administración; luego hemos tenido que hacer un informe sobre ayudas a escuelas infantiles de primer ciclo y otro a gabinetes municipales. Los ayuntamientos suelen tener gabinetes municipales que colaboran con las administraciones educativas. Y eso se ha terciado con un expediente disciplinario a un docente de secundaria y una reunión para ver dónde escolarizo a un conjunto de niños que tienen TEA; ya saben que TEA es el trastorno del espectro autista. Así que, como ven, damos un poco para todo. Es decir, tareas puramente administrativas, tareas de asesoramiento, tareas de supervisión y tareas relativas a garantizar los derechos de los ciudadanos —esa madre tenía derecho a saber si su hijo podía haber ido o no a la excursión—.

Las propuestas las tienen ustedes por escrito, y voy a intentar dar un enfoque un poco distinto. Los datos del sistema educativo español los conocen todos ustedes muy bien. Supongo que todos los que han pasado por esta tribuna han repetido el informe PISA, el informe Pirls, el sistema estatal de indicadores de educación, los típicos datos que todo el mundo conoce y casi nos aburren, nos agobian un poquito. Pero hay vida más allá de los números; las personas tenemos nuestras inquietudes, nuestros problemas más allá de la estadística fría y calculada. Con la estadística de la educación pasa como en el paro. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 25

muy fácil decir que hay tantos millones de parados y que ha descendido el paro, pero es que detrás de los números hay vidas, hay familias, hay personas. Con la educación pasa lo mismo: hablamos de fracaso escolar, de la tasa de abandono temprano, pero detrás de todo eso hay personas, jóvenes o no tan jóvenes que necesitan una oportunidad.

Queremos aportar cosas concretas. Para hacer un pacto educativo va a ser muy difícil poner intereses tan distintos y tan contrapuestos, pero creemos que hay pequeñas medidas que pueden ayudar a mejorar la educación, al margen de que uno esté en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en el País Vasco o en otro lugar, porque los problemas son a veces muy comunes, y eso interesa tenerlo en cuenta.

La primera reflexión que me gustaría hacer con ustedes es sobre que nuestro sistema educativo está un poco mareado porque tenemos demasiada legislación y demasiados cambios legislativos. Las legislaciones de los países nórdicos —de los que todo el mundo habla y pone siempre en un pedestal—, o incluso de países asiáticos —está de moda hablar de Corea del Sur, Singapur o Hong Kong— dudo que ocupen más en el papel de lo que dura mi intervención. Sin embargo, la nuestra ocupa varios tomos. Recuerden que desde que, afortunadamente, tenemos democracia hemos pasado ya por siete leyes orgánicas, siete leyes orgánicas; añadan a todo eso los correspondientes reales decretos, los correspondientes decretos autonómicos, órdenes, resoluciones y verán cómo la hojarasca burocrático legislativa es de tal tamaño y magnitud que a los propios que nos dedicamos a la legislación, que somos los inspectores, a veces nos cuesta aclararnos un poco. A veces una normativa contradice otra, matiza otra y encima una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de tal comunidad autónoma o del Tribunal Constitucional matiza todo lo anterior, y entonces hay que volver a empezar. Lo primero que vamos a pedir son leyes sencillas, claras y si hacen una nueva ley les vamos a pedir un favor: deroguen todo lo anterior. Tenemos ahora en marcha la LOE, reparcheada por la Lomce; también tenemos la LODE y algunas otras cosas por ahí sueltas. Por favor, hagan solo una. Ha habido épocas en las que teníamos cuatro leyes a la vez; acuérdense cuando teníamos la Logse, la LODE, la Lopeg y la LOCE, todas juntas. Aquello era un maremágnum difícil de manejar.

Solamente una anécdota. La primera ley importante que firmamos en España, la que se considera que es la madre de nuestro sistema educativo, igual que para el resto de países europeos es la del siglo XIX, es la famosa —y habrán ustedes hablado mucho de ella— Ley Moyano, de 1857. Solo una reflexión muy breve. La Ley Moyano se publica, si no recuerdo mal, en septiembre de 1857 y murió en 1970; en medio hubo el reinado de Isabel II, el Sexenio Revolucionario, la I República, la Restauración, la II República y una dictadura. Y, mejor o peor, casi todos convivieron con aquella; con parches y modificaciones, pero casi todos convivieron con aquella. Por favor, hagan una sencilla, clara, que luego cada cual pueda desarrollar y que no tengamos que hacer de nuevo modificación legislativa porque hay que cambiar solo una asignatura de la ESO, que es un poco llamativo.

Segunda cuestión. Me gustaría que nos centrásemos en los puntos oscuros de nuestro sistema educativo. ¿A qué me refiero con esto de los puntos oscuros de nuestro sistema educativo? Todo el mundo habla del bachillerato, de primaria, pero me van a permitir que les diga que tenemos varios puntos que nos deberían ayudar a mejorar el sistema educativo. En primer lugar, tenemos una educación infantil de primer ciclo que no tiene normativa estatal. Cada comunidad autónoma la tiene aceptablemente bien regulada, pero se dan situaciones muy curiosas: en unas el primer ciclo de infantil depende de Bienestar Social y en otras de Educación y no hay ninguna comunicación entre primer ciclo y segundo ciclo; no hay ninguna, no existe, es como si fueran dos mundos independientes. Si ustedes tienen hijos o familiares que van de una escuela de infantil —una guardería— a un colegio normal de infantil-primaria verán que el niño es como si viniese de otro mundo. No se pasan los informes ni los cuestionarios; los profesores saben que viene de una escuela infantil porque tiene un cierto dominio de los números, de los colores, hasta le han enseñado un poquito de inglés, pero por nada más. Y esto es importante. Nosotros tenemos el orgullo —también hay que manifestar lo positivo de nuestro sistema educativo— de que tenemos la tasa europea más alta de escolarización en 3 añitos, como saben ustedes del 95%. Estamos orgullosos, eso es bueno porque permite conciliar muy bien la vida familiar y laboral; queremos que nuestras mujeres tengan oportunidades, si las dejamos en casa cuidando niños a la vieja usanza pocas oportunidades van a tener. En primer ciclo tenemos muchas carencias. El 95% en 3 añitos, pero es que en 2 años apenas pasamos del 50%, luego algo está pasando ahí. Muchas madres se quejan de que hay pocas escuelas infantiles; no hay dinero, son caras y no hay una red pública para mantenerlas, pero bueno este es otro tema.

Otra cuestión que les comenté a ustedes es la educación de adultos. Todos aquí estamos interesadísimos en que el máximo número de jóvenes tenga una titulación para tener un trabajo cualificado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 26

Todos somos conocedores de que tenemos una tasa de abandono temprano en educación altísima. Tenemos gente que acaba la escolarización obligatoria y no sigue estudiando, lo deja, y eso no es bueno; todos sabemos que en la vida estamos condenados a aprender, si no aprendemos, no podemos crecer. ¿Dónde está nuestro colchón para recuperar a esta gente joven o no tan joven? En la educación permanente de adultos, no tenemos una clara regulación. Si ustedes visitan, como he hecho yo tantas veces, centros de adultos, se encontrarán con que unos están haciendo la preparación para graduado de la ESO y otros están haciendo macramé o informática. Creo que deberíamos ser un poco más rigurosos. Para acceder a la universidad o para acceder a un ciclo formativo debería haber una regulación muy clara y homologable, para que si uno se cambia de comunidad o simplemente de localidad lo tenga garantizado, y si uno se va a dedicar al macramé, con todo mi cariño, o a la jardinería, perfecto, pero no es lo mismo.

Me gustaría hablar en otro momento, si es posible de los programas de cualificación profesional, que es otro pozo oscuro raro que tenemos en la formación profesional. La formación profesional, si quieren, daría para 40 comparencias, pero no quiero agotar su paciencia ni su tiempo.

El segundo tema que me gustaría comentar es la vinculación al fracaso escolar. La mayoría de nosotros consideramos que los currículums están sobredimensionados, tenemos demasiadas asignaturas, tenemos currículums repetitivos. No sé que psicólogo leería en los años ochenta la teoría de Bruner de que todo se aprende en círculos concéntricos, cada vez más complejos, y se lo debió creer a pies juntillas, pero es que lo hemos heredado en todos los currículums, y les hago una reflexión. Por ejemplo: la Prehistoria, da igual que sea la de España en su conjunto, la del País Vasco o la de Navarra; un crío la estudia en 5.º de primaria, la vuelve a estudiar en 1º de la ESO y ya no la vuelve a tratar más. En bachillerato vuelve a salir por tercera vez, las tres veces metida con calzador y en sesiones que apenas duran una semana. Habría que plantearse si esa secuenciación es buena. Hay asignaturas que están mejor estructuradas, por ejemplo matemáticas. También en idiomas debemos hacer una reflexión. Sabemos que nuestro nivel lingüístico es muy malo, me refiero a idiomas extranjeros. Si los niños aprenden inglés en infantil, en toda la primaria y en toda la ESO, trece años aprendiendo inglés, les ponemos en el metro de Londres y casi todos se nos pierden, algo falla, con todo cariño y respeto, algo nos falla. Yo cuando visito mis colegios los veo a los tres añitos aprendiendo los colores, y cuando voy a primaria, otra vez los vuelvo a ver aprendiendo los colores y los números, es como el Día de la Marmota. Y cuando empieza 1º de la ESO volvemos a decir lo mismo. Entonces, vamos a ver, ¿cómo es que estamos haciendo siempre lo mismo? Algo aquí no termina de encajar.

Luego piensen, por favor, en las asignaturas. Un niño que acaba la primaria tiene ocho asignaturas, si tiene un idioma cooficial, como es orgullosamente mi caso, que vivo en la Comunidad Valenciana, tenemos una más, tenemos ese plus, o como pasa en Cataluña, País Vasco o Galicia. Pero aparte de eso, el mismo niño comienza la ESO, y de repente le caen doce o trece asignaturas, y pasa de tener cuatro o cinco profesores a tener trece profesores. ¿No les parece a ustedes que es un salto muy fuerte para un chaval de 11 años? Habría que buscar alguna fórmula para hacerlo mejor.

Tenemos programas pioneros en diferentes partes del Estado, centros que trabajan por ámbitos en primaria, centros que trabajan los periodos de transición. Propuestas educativas buenas hay, sería cuestión de empezar a replanteárselo un poco. Un niño en plena adolescencia, que ve a su tutor una hora a la semana en la tutoría de la ESO y le ve como mucho otras dos horas en otra asignatura, ¿realmente ese profesor, que además tiene treinta y pico alumnos en clase, puede ser consciente de los problemas que tiene ese niño de acoso escolar o de otros problemas? Piénsenlo un poco, piénselo. Quizá habría que reducir alguna asignatura o seguir el modelo alemán, que haya profesores que puedan impartir varias asignaturas, que es otro modelo que ustedes saben que ha funcionado.

Lo siguiente que quería comentarles es el sistema de selección del profesorado. Sinceramente, no lo estamos haciendo bien. ¿Por qué? Todos estarán de acuerdo conmigo en que para ser profesor no basta con saber la asignatura. Todos hemos tenido profesores de matemáticas brillantes, buenísimos, que sabían muchas matemáticas, ¿pero sabían enseñar matemáticas? Quién no recuerda aquella pizarra enorme llena de fórmulas y poner cara de despistados y decir, sí, sí, esto va para el examen, pero no entendíamos casi nada de lo que nos decían. Bueno, pues como todos somos conscientes de que para enseñar no basta con saber la asignatura, necesitaremos didáctica. Pero es que además a los profesores les pedimos que tengan habilidades sociales, que hagan de mediadores escolares, que hagan bastante papeleo en plataformas telemáticas, que sepan educación para la salud, que si detectan un caso de violencia de género lo comuniquen, les pedimos muchas cosas, pero cuando hacemos la selección de profesores, sobre todo en el sistema público —el concertado sería para hablar aparte—, ¿qué hay? Un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 27

examen teórico de carácter científico, está bien, es necesario, uno si va a enseñar matemáticas tiene que demostrar que sabe matemáticas; presentar una programación didáctica, explicar en media hora cómo dar una clase, y ahí se acaba. Le damos el carné si aprueba para que, patente de curso, enseñe. Luego, curiosamente, cuando hacen las prácticas, el 95% aprueba, por no decir todo el mundo, pero cuando pasan cuatro o cinco años empiezan a tener problemas de comportamiento muchos profesores, el famoso síndrome del profesor quemado, etcétera. Tenemos que elegir los profesores de otra manera; una propuesta que nosotros les queremos plantear es que hay que cambiar el modo de selección de profesores. Si ustedes quieren que el profesor sea mediador, tenga habilidades sociales, tendrán que saber cómo vamos a medir eso para elegir a los buenos profesores.

Otro tema que nos preocupa es la convivencia. Afortunadamente ha pasado el ruido mediático que hubo hace unos años, pero seguimos teniendo muchos problemas, basta con que ustedes vean los informes del Defensor del Pueblo, son bastante rigurosos, bastante detallados, o del Sindic de Greuges, en el caso de la Comunidad Valenciana, o los de otras comunidades autónomas que tienen su propio Defensor del Pueblo; o el caso de algunos sindicatos, creo que hay uno, ANPE, que tiene también su Defensor del Docente y tiene sus estadísticas. Aparte de eso, el observatorio estatal tiene diferentes números muy interesantes.

¿Aquí dónde viene el problema? Pues sinceramente, cuánto más suben los niños de edad, más baja el número de padres que vienen a las reuniones. En 3 añitos estamos al cien por cien, por venir vienen hasta los abuelos, cosa que es encantadora; cuando llegamos a la primaria hemos perdido al 20%; cuando llegamos a la ESO hemos perdido el 50% y en bachillerato casi hay que cazar a los padres a lazo. Nos sentimos bastante solos. Ustedes no se hacen una idea de la cantidad tan elevada de padres que no recogen a sus hijos a las cinco de la tarde, que hay que llamar a la Policía local para que localicen al padre y venga a recogerlo, no se hacen idea de lo que está pasando. O niños que, como están los padres con problemas de separación, aquello es una batalla campal. Por ejemplo, un caso que he tenido esta mañana. Una madre se ha separado de su marido; la madre quería llevarse al niño a otro colegio y el padre se niega a firmar la baja en el colegio, quiere que siga donde está. Bueno, pues hasta que el juez decida algo, al niño lo tenemos ahí, con unos padres que se pelean. No sabemos, no hay ninguna forma clara de solucionar estas incidencias.

Aparte de eso, está el caso típico-tópico del acoso. Yo les haría una reflexión. Hay un problema de convivencia que no se está viendo y que empieza a ser preocupante, y viene con otro problema social que yo estoy seguro que a sus señorías les preocupa, y es la violencia de género. ¿A qué me refiero? ¿Ustedes han analizado esos informes que hablan de que a un 33% de adolescentes, chicos, les parece bien tener un control abusivo del móvil de su pareja, de cómo sale y cómo se viste? Ven por dónde voy, ¿verdad? Ya anuncia algo, entonces algo habrá que hacer también. A mí me preocupa mucho, porque a veces cuando ves problemas entre chicos y entre chicas no es lo típico de chico contra chica, el gordito y el obeso, que es lo que hemos visto muchas veces en épocas estudiantiles; esta vez hay otra problemática que está ahí, por no hablar de algún tipo de discriminación de niños transexuales. Este es el machismo que se ve, que se está viendo, sobre todo a edades tan tempranas como 6.º de primaria, y no hay que esperar al bachillerato, hay que verlo antes; al igual que ese mito de que los problemas de niñas que no comen se dan en la ESO, y lo tenemos en 5º de primaria. Eso está ahí.

Temas de atención a la diversidad. El problema de atención a la diversidad es, como ya comentaré, bastante sencillo. Tenemos muchos niños muy variopintos que es importante e interesante, dicen que no vamos viendo resultados académicos, sin embargo en estudios internacionales nuestro país funciona bastante bien en índices de equidad. Y eso hay que valorarlo también, lo que ha funcionado bien, ¿por qué vamos a negarlo? No va a ser todo malo en esta casa, pero tenemos colectivos que no sabemos como tratar, por ejemplo, a los superdotados. Los tenemos muy abandonados, no hay becas, no hay ayudas, no hay programas para ellos, y eso me gustaría que ustedes lo enlazasen con otro tema. En todos los estudios internacionales, en todos, nuestro país en la zona central, el grueso del pelotón que dirían los ciclistas, va bien. ¿Dónde tenemos realmente el problema? En que tenemos muy pocos que destaquen por arriba y demasiados que destacan por abajo. A los que destacan por arriba también habrá que ayudarlos, hay más de los que parece. Hay padres que no quieren que les hagamos el informe de que su hijo es superdotado porque total ¿para qué, si no tienen ningún recurso, si como mucho le pasan de curso y poco más? ¿Eso para qué?

Otro tema que nos preocupa mucho, como saben, es que tenemos niños con conductas disruptivas, con graves problemas de conducta, que no sabemos escolarizar. Los expulsamos de los colegios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 28

montones de veces; los acabamos metiendo en un centro de educación especial. No son niños con parálisis cerebral, no son niños con problemas graves motóricos, no; no es ese el problema. Y ahí no sabemos dónde meterlos. Tenemos en algunas comunidades autónomas y en algunas provincias unidades terapéuticas, pero son insuficientes, necesitamos más, necesitamos programas específicos para ellos. Igual que para los niños con espectro autista, hiperactivos, necesitamos programas específicos, necesitamos profesionales específicos para ellos. Yo tengo un colegio que tiene un alumno que ha sido expulsado, está en 4º de primaria, de seis colegios. Ahora lo tenemos en una residencia con tratamiento médico, pero cuando le den el alta no sabemos qué vamos a hacer con él, porque agrade a los profesores, se pelea con los alumnos. En el colegio en el que está, automáticamente hay bajas médicas de profesores y automáticamente huida de alumnos porque los padres los sacan. Pero con este niño que tiene derecho a la educación y no es tonto, creo que es más listo que nosotros, habrá que hacer algo.

Hablando de esto, hay un problema de descoordinación. Servicios Sociales, Sanidad y Educación deberíamos trabajar más juntos en todos los sitios y en todas las comunidades. Este niño que les digo a ustedes que tiene un trastorno de conducta, tiene un informe de la Usmia, o sea, de la Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente, que está en todas las comunidades, pero la Usmia no nos cuenta a los docentes qué le pasa a este niño, no lo sabemos y cuando lo sabemos tampoco sabemos cómo hay que actuar. Servicios Sociales sabe que el niño se escapa, pero tampoco nos cuenta mucho, con lo cual los profesores y el equipo directivo están atados de pies y manos porque no saben muy bien qué hacer con este crío. Pero no es este caso, hay más. Habría que hacer un trabajo más de coordinación entre las administraciones públicas porque si no, perdemos a demasiados alumnos por el camino.

Otro tema que nos preocupa mucho es la evaluación del sistema educativo. Lo que no se evalúa, se devalúa. Yo creo que a veces las cosas salen bien por que la gente le pone voluntad, ganas y profesionalidad, pero no evaluamos nada. Si ustedes se leen los estudios que tenemos, todos hablan de cosas muy grandes, los centros, los resultados académicos, pero hay muchas más cosas que evaluar. ¿Cómo funciona realmente un centro por dentro? ¿Qué materias funcionan bien y quién funciona más? Por ejemplo, en mi comunidad, igual que en Cataluña y creo que en Aragón y La Rioja, se han extendido mucho las comunidades de aprendizaje, por poner un ejemplo. Pero, ¿funcionan o no funcionan? Una pregunta mucho más sencilla. Tenemos la famosa jornada continua, ¿cuántos estudios conocen ustedes del buen funcionamiento o pésimo de la jornada continua? Les invito a que los busquen, me encantaría encontrarlos. Lo hacemos, nos interesa a los profesores, a un sector de padres y ya esta, pero para el niño, que es el objeto, el motivo y el centro de la educación, ¿esto funciona o no funciona?

Por eso cuando hablamos del sistema educativo creo que había que perder miedo a la evaluación, los profesores deberíamos —yo me incluyo— perder miedo a la evaluación; no nos podemos pasar la vida solo evaluando niños, también las familias deberíamos ser más corresponsables, los inspectores, por supuesto, los profesores, todos deberíamos asumir nuestros errores, y decir: esta programación didáctica no funciona, esto es un bodrio, y decirlo y cambiarlo.

Si me permiten, haré como Umbral, voy a hablar de lo mío. Ya saben aquella famosa anécdota de Umbral de quería hablar de su libro, pues yo voy a permitirme, muy rápidamente, hablar de la inspección. En la inspección no funcionamos bien, somos pocos, como saben 1.500, tenemos una media de 25 a 30 centros cada uno. Bajo mi responsabilidad tengo 43. Eso significa que tengo más de 4.000 alumnos; no puedo atender a 4.000 alumnos y sus familias, ni sus problemas, eso es imposible. Se quejan los centros: es que usted viene poco. Claro, si casi no tengo días en el calendario para ir a verlos.

¿Cuál es el problema? Un problema, no se ofendan, son los políticos, porque la verdadera inspección tiene que ser como la inglesa, bastante a las órdenes de la autoridad pero al servicio de los ciudadanos. ¿Eso que significa? Que es correcto que el político diga: me interesa evaluar esto, me interesa saber esto. Pero los informes que se hagan no tienen que acabar metidos en un cajón, a veces tienen que ser conocidos. Hemos pedido muchas veces que los informes de inspección lleguen a las Cortes y lleguen a los parlamentos autonómicos. El Parlamento autonómico tiene derecho a saber qué han hecho esos señores en sus centros y qué han descubierto, para bien y para mal. ¿Cuántos expedientes disciplinarios se han abierto? ¿Cuántos centros tienen resultados académicos por encima de la media? ¿Cuántas rutas de transporte escolar hay que cerrar o abrir porque funcionan mal? ¿Cuántos comedores escolares? Cosas puntuales. Los contribuyentes nos pagan, luego también a veces votan muchos, es importante que sigan votando, pero los ciudadanos tienen derecho a saber lo que pasa aquí, y no hay informes de esto. La inspección lo que pide es ser el evaluador del sistema educativo, lo que pide es tener autonomía para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 29

que sus informes lleguen a donde tienen que llegar, a los ciudadanos y a las autoridades. Y tener un modelo de inspección mucho más moderno del que tenemos, pero no quería anticiparme.

¿Cuáles son nuestras propuestas de actuación muy brevemente dichas? Planteamos algunas cosas como: reducir y replantearse el currículo que tenemos, las asignaturas. ¿Quién ha conocido que alguien acabe el libro de texto? Casi nadie. Nos planteamos que hay que replantearse un poco el bachillerato y la ESO. En la ESO creemos que es importante que ustedes les den una oportunidad más a los chavales. Proponemos que el Pemar, que ahora está en 2.º y 3.º, se alargue a 4.º, para garantizar que todos pueden llegar a la titulación. Y proponemos que los chavales que aprueben la ESO, el graduado, puedan ir indistintamente al bachillerato o a la FP, no que haya una opción como ahora que les obliga a ir a un sitio o a otro.

Lo que también nos planteamos es la mejor transición entre las etapas, que haya un protocolo de transición entre 1.º y 2.º ciclo de infantil, y de primaria a la ESO. Y esto es importante, por favor, sobre todo para la pública; la pública tiene el mayor peso, el número de mayor de profesores y de centros de este país. La pública está en desventaja; hemos conseguido que el niño de la primaria tenga la plaza en la ESO, pero tenemos que garantizar que su traslado, su paso físico, también sea con un expediente bien elaborado, con un trabajo con tacto. En eso la concertada lo tiene más fácil, en un día determinado de septiembre se reúnen los profesores y se cuentan sus miserias. ¿Este niño que tal fue? Pero la pública tiene que tener un plan de transición y tenemos que evaluarlo; en algunas comunidades ya está, pero en otras no, pero deberíamos hacerlo y evaluarlo.

Antes de que la señora presidenta me de un toque, espero no aburrirles a ustedes.

Hay un tema importante. En toda esa normativa legal está la autonomía de los centros, pero todo es papel mojado. Los centros gestionan su dinero, gestionan un poco el currículum y poco más. En todos los países de Europa todos los centros tienen bastante más autonomía. Para obtener recursos, para conseguir profesores, tienen mucha más autonomía, y fórmulas legales hay, según la normativa actual. Habría que pensar que a los centros les tenemos que dar más autonomía.

Otro tema que quería comentar con ustedes —lo de la inclusión lo he comentado un poco antes— es la necesidad de que haya una carrera profesional docente, un estatuto docente. Y vamos a ser más ambiciosos, queremos un estatuto docente para todos los docentes, públicos y privados, públicos y para todos, que luego, por supuesto, tendrá apartado solo para la pública, es lo lógico, ¿no?, pero para todos. ¿Por qué? Porque todo el que tenga una responsabilidad con los niños tiene que tener también unos compromisos, unos derechos y unos deberes, y también un reconocimiento de su carrera profesional.

La dirección de los centros es otro problema clave. Somos la excepción ibérica —me permito recordárselo a ustedes, como nos llaman en muchos foros internacionales—. ¿Por qué? Porque no tenemos un cuerpo de directores. Yo no estoy proponiendo que lo haya o no, estoy proponiendo una reflexión sobre este tema. Muchos directores son muy buenos profesionales, pero también muchos son cautivos de su propio claustro y de su propio consejo escolar. Así de claro. ¿Quién se atreve a abrir un expediente disciplinario contra una maestra que reiteradamente comete faltas? Pues nadie, porque si no, no me votará para la próxima reelección. Así de claro y así de descarado. Por no hablar de los conflictos entre un conserje y un director. Necesitamos una función directiva potente, estructurada y muy bien formada. Les recuerdo a ustedes que tenemos un Real Decreto-ley 894/2014, que está prácticamente sin desarrollar. La formación de los directores, igual que la de los inspectores, tiene que ser previa a coger el cargo, porque a un director le pedimos que sea líder pedagógico, le pedimos que sea gestor económico, le pedimos que sea jefe de personal, le pedimos montones de cosas pero él, de oficio, de naturaleza propia, solo es líder pedagógico, suele ser un buen pedagogo, pero le faltan cosas. Cuántos compañeros directores —yo he sido director de instituto— llegan allí y se encuentran con un montón de plataformas y vocabulario contable que no saben y les desborda. Necesitamos reflexionar sobre esa cuestión.

Nosotros como inspectores pedimos que haya un real decreto que regule la función inspectora en toda España, con un nuevo modelo de inspección, más trabajo en equipo, más autonomía profesional, más recursos; todo el mundo pide recursos, en este caso somos pocos y creo que tenemos ese derecho. Y sobre todo, los inspectores queremos ser los que evaluemos el sistema educativo. Estamos en contra de una privatización de elaboración del sistema educativo. Eso no quiere decir que no nos ayuden puntualmente ciertas empresas o universidades. Yo visito todos mis centros, puedo rendirles cuentas de cómo van las cosas, es mi opinión, la pueden contrastar con el consejo escolar, con el director y luego, por supuesto, con alguien que haga unas pruebas y ahí se vería lo que está pasando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 30

Este es el conjunto de propuestas que queremos. Si se dan cuenta las he planteado de una manera que cada una va por libre. Yo solamente les hago una última reflexión. Muchas de las propuestas no necesitan una gran apuesta económica, tampoco necesitan unas grandes leyes, lo que quieren es el compromiso de que sepan hacer una coordinación. Los inspectores aplicamos las normas; nuestra obligación es velar por que la gente cumpla normas, y que sean para todos igual. Quizá lo más hermoso, por lo menos para mí, de ser inspector es intentar garantizar los derechos de los ciudadanos. El hecho de este niño que les he puesto de ejemplo al principio de mi intervención, el niño tenía derecho de ir a la excursión; el hecho de que la madre no haya pagado un mes el comedor no le priva de un derecho que tiene. Y eso hay que decírselo igual a un director, que acaba de ser nombrado y va un poco despistado y no le ha dado tiempo a leerse los papeles. Pero es un derecho que tiene.

En la inspección necesitamos que ustedes confíen en la inspección, no nos vean como a los supervisores que vamos a buscar delitos o faltas, al contrario; nuestra obligación es velar por que las cosas funcionen bien, por asesorar, por evaluar, por dignificar nuestro trabajo, el de todos. Voy a poner una transparencia por quedar bien con mis compañeros que me dicen: tú tienes que hablar de que hay que exigir el nivel 28, pues hay que exigir el nivel 28. No es el momento ni la oportunidad, pero hay que decirlo porque un sindicato tiene que reivindicarse ante la sociedad también.

Creo que he sido escrupuloso con el tiempo, la señora presidenta no me ha llamado al orden, me estaba mirando ya de reojillo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Marrodán, por su primera intervención.

Vamos a dar paso a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Marrodán, que realmente, desde mi punto de vista, ha hecho una exposición brillante, ha sacado a colación cuestiones que no habían salido en esta subcomisión y que creo que son muy importantes. Además, ha aportado ideas que son fáciles de desarrollar y que, como ha dicho, no implican presupuestos económicos y sobre las que yo creo que puede haber bastante acuerdo en muchas de ellas.

Me ha parecido muy interesante el apunte que ha hecho de que no hay una regulación nacional sobre la educación infantil, que realmente está al libre arbitrio de cada comunidad autónoma y que de la visión que se tenga, asistencial o pedagógica, depende el bienestar social de educación. Creo que esto es importante y que deberíamos darle un carácter pedagógico a esta educación porque está claro que de alguna manera condiciona después los resultados académicos claramente.

El tema de la educación de adultos no había salido. Yo desconocía que no había una regulación general para esta cuestión y me parece también muy importante, porque sí que se ha hablado de la necesidad de ampliar la edad educativa hasta los 18 años de manera universal y con distintas variantes, pero no se había hablado de esto. Me parece que la experiencia que tiene sobre el caos, si se me permite la expresión, que hay con los currículums escolares que, como padres y madres vivimos, ha sido apuntada reiteradamente y que algo tendremos que hacer. Es verdad que en determinadas comunidades autónomas, como ha dicho usted, la riqueza de tener lenguas propias complica el tema horarios —lo estamos viviendo en la Comunidad Valenciana, usted también conoce el problema—, pero es verdad que tendremos que hacer algo, sobre todo en el tema de los planes de transición. Ahí le voy a hacer una pregunta y es si cree que bastaría con los planes de transición o si cree que en algún momento podríamos replantearnos la estructura que cambió la Logse de pasar los dos años de la ESO a los institutos y cómo podríamos hacerlo, sobre todo en la pública porque, efectivamente, en la concertada no hay tanto problema, pero en la pública es verdad que la hay, y sobre todo el modelo del profesorado y de las asignaturas es importante tratarlo.

Me ha parecido que ha apuntado usted una cuestión que no había salido y creo que es importante que trabajemos en la ley básica o en la propuesta de la necesidad de coordinar la educación con la sanidad y los servicios sociales porque hay información que deberían compartir. Yo quería hacerle dos preguntas muy concretas. Me gustaría que me hiciera una valoración de cuál es el papel actual de la alta inspección educativa del Estado, para qué sirve, qué está haciendo y cómo está interviniendo, y cuál sería su función primordial. Con relación al tema de la inspección, ha dicho usted que son 1.500 inspectores, 1.500 entiendo que a nivel nacional, es un cuerpo nacional. ¿Cómo cree usted que podríamos mejorar, más allá del nivel 28 que ha apuntado, la intervención, el papel y el valor que tiene la inspección educativa? Usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 31

ha apuntado una cuestión con la que nosotros coincidimos, como coincidimos en casi todo lo que ha planteado. Como grupo parlamentario nos parece muy importante el tema de la medición y de la transparencia, porque si se mide pero no se divulga, poco se puede hacer para la intervención, y, efectivamente, hay que medir los resultados académicos pero hay que medir muchas otras cosas y correlacionar los resultados académicos con otras muchas cosas.

Por otro lado, ha hablado usted del trastorno del espectro autista, TEA, de los niños con trastornos autistas. Yo quería preguntarle por una cuestión muy concreta que usted conoce, que es el caso de la Comunidad Valenciana, con la futura —ya veremos— instauración del decreto de plurilingüismo que se plantea. Me gustaría saber cómo van a afrontar estos niños con necesidades educativas especiales y que ya tienen dificultades de comunicación, esta modificación de inclusión de una lengua más. No sé si esto se ha valorado, si la inspección ha hecho algún comunicado o si ustedes tienen alguna opinión sobre la afectación que puede suponer para niños con necesidades educativas especiales modelos de plurilingüismo, inmersión lingüística y cómo se piensan adaptar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**. Gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Sánchez Serna tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Gracias al señor Marrodán por una intervención muy interesante, en la que debo empezar reconociéndole una sorpresa. No sé cómo tenemos una ley que pone el acento en la calidad, no sé cómo se nos puede llenar la boca de hablar de calidad educativa y tener solamente 1.500 inspectores para que velen por la calidad de nuestro sistema educativo. Creo que no pueden abordarse los problemas de la educación, que no puede haber un pacto educativo sin tratar, efectivamente, las demandas, las necesidades que tiene la inspección escolar en España.

Quería empezar preguntándole por un tema que es ya habitual en esta subcomisión, que es la cuestión del profesorado; estamos debatiendo mucho sobre el profesorado y usted hablaba de que efectivamente algo estaba fallando en la formación pedagógica, en la formación inicial. De cara a que esta subcomisión tenga que pronunciarse sobre la reforma de ese sistema de acceso, ¿cree que las prácticas pedagógicas tienen que venir antes o después de una oposición pública? ¿Tiene sentido todavía que en una oposición pública los docentes demuestren competencias en su conocimiento o no? Y si tiene sentido una oposición de este tipo, ¿la formación pedagógica tiene que venir después, con la gente que empiece a hacer sustituciones o tiene que venir antes con un máster del profesorado, que parece que no está sirviendo para mucho?

Hablaba de la evaluación. Yo quería preguntarle su opinión sobre cómo se ha tratado en la Lomce —que sigue siendo la ley vigente, aunque estemos hablando de un pacto educativo— la cuestión de la evaluación; parece que hay que evaluar, sobre todo, los resultados individuales de los niños y niñas, haciendo abstracción de las condiciones sociales en las que están, para luego poder relacionar esos resultados con los centros y establecer ránquines entre los centros para cambiar la cooperación por la competitividad. Esta es la filosofía de fondo de la Lomce, si realmente eliminamos esto, porque no está funcionando en países como Estados Unidos, me gustaría saber qué modelo de evaluación y cómo se podría evaluar el sistema a sí mismo, si esto fundamentalmente recae en los profesores, si recae en las familias o en algún tipo de coordinación entre la gente.

El otro día vino un representante de un sindicato que representaba a la escuela concertada y, ante una serie de preguntas, como por qué hay muchos centros concertados que recibiendo financiación para ofrecer teóricamente educación gratuita cobraban una cuota a las familias o por qué la educación concertada está solamente escolarizando al 13 % de los niños inmigrantes en nuestro país, por qué sucedía esto, si tenía que ver con algún sesgo de la escuela concertada, él nos decía que por supuesto eso no se podía dar en la concertada, que ellos sabían cuál es su papel y que si eso pasaba tenía que ser la inspección de educación la que lo demostrara y lo denunciara. ¿Qué está pasando con esta supervisión también en los centros concertados para que pase todo esto y cómo se podría mejorar?

Por último, quería preguntarle sobre una cuestión que es curiosidad y que no sé si la inspección de educación la está valorando, y es la situación de los niños emigrados. El otro día tuve una reunión en la que se dijo que ya hay 300.000 niños que están yendo a colegios en el extranjero, a secciones españolas que reciben también financiación desde nuestro país. Hablaban de que a diferencia de otros países, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 32

los liceos, para los profesores que dan clase ahí no está siendo una prioridad el retorno de esos niños, porque el nivel gramatical que se da de español es muy bajo y les dificulta luego reengancharse a nuestro sistema educativo si sus padres tienen que volver a España. Quería saber si la inspección tiene algún dato o está trabajando en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Marrodán. Primero quiero decirle que su intervención ha sido de todo menos aburrida. Y me va a permitir que en ese mismo tono que usted ha empleado y bajo la advocación de Sagasta que hoy nos acompaña, otras veces Cánovas, recuerde la Restauración que vino después de esa Ley Moyano. Hay una obra de teatro, que usted conocerá seguro, *Luces de bohemia*, en la que en un momento determinado, Max Estrella, uno de los personajes, le dice a Don Latino: ¿y si nos suicidamos? **(Risas)**. En algún momento de su intervención, que la ha hecho con mucho gracejo, desde luego, he llegado a pensar: ¿tendrá esto salvación? Claro que la tiene. Creo que nosotros somos prueba de ello, llevamos treinta y tantas comparecencias **(Risas)** y a estas alturas de la tarde no nos desanimamos. Es más, yo creo que intervenciones como la suya apuntan hacia otros derroteros; hoy estamos hablando de cuestiones distintas a otras ocasiones, pero me importa que usted nos dé una visión más de diagnóstico y propuestas sobre las cuestiones centrales que nos ocupan en este pacto, más allá de la tarea de la inspección. Por cierto, quiero hacer un apunte también en defensa de lo público y de los servidores públicos, que somos nosotros. Tenemos herramientas en los parlamentos y en este Congreso; nosotros podemos preguntar al Gobierno y nos tiene que contestar en veinte días, otra cosa es que conteste o no, pero también nos ayuda la presidenta de la Cámara porque recurrimos y nos tiene que contestar en otros veinte días, hasta tal punto que se acaban convirtiendo en respuestas orales. Por tanto, en relación con esos informes de inspección, nos da usted una pista para solicitarlos. Me parece una propuesta muy interesante, incluso que se pudiera articular la comparecencia de la inspección en determinadas comisiones de Educación por lo mucho que puede aportar. En particular, sobre la cuestión de esa carrera —ayer nos lo decía una persona no precisamente española, sino que venía de Suecia—, que ustedes llaman el culmen —que me parece una expresión muy literaria del siglo XIX—, que sí puede ser el punto más alto de la carrera docente, llegar a ser inspector, es verdad que es una palabra que en nuestro país y literariamente suena un poco —usted mismo lo ha dicho— como quien controla, vigila, en fin, esa función de guardia que yo creo que no la tienen ustedes, sino más bien al contrario, y como proponía esta profesora sueca concretamente, se trataría de una carrera donde la experiencia, la capacidad y haber aprobado unas oposiciones y un concurso de méritos, sea el medio por el que se acceda a esa plaza y signifique un acompañamiento —usted ha utilizado la expresión de los profesores, también de la organización de los centros— y, en definitiva, esa suerte de tutoría desde la sabiduría, desde el compromiso con la educación que tendrían los inspectores. Qué duda cabe también —lo ha dicho el anterior portavoz— que seguramente el número de plazas de inspectores es muy pequeño, creo que en esa figura que nosotros proponemos, ya digo que más que de control, de acompañamiento, de perfeccionamiento, vendría muy bien.

Por ir al grano, le voy a plantear tres cuestiones muy brevemente. En primer lugar, sobre el papel que usted le ha dado a los centros y a la figura de los directores. Yo he sido profesor, como lo ha sido usted. A mi me parece que ha sido una fórmula de éxito; yo no descalificaría cómo ha funcionado. Yo he participado en la elección de directores de mis compañeras y compañeros y creo que al final es una fórmula de compromiso, de implicación pedagógica para la creación de equipos. Hay un modelo francés que conocemos bien, que seguramente guste más a otros; a nosotros no nos disgusta el modelo que hemos tenido y creo que es una buena forma, ya digo, de comprometer también a los profesores en la dirección de algo tan importante como es el centro educativo al que pertenecen. En este sentido podría ser interesante que nos aclarara un poco más cómo ve usted eso y cómo ve también esa carrera docente y el estatuto docente, que ha salido a colación muy a menudo en esta Comisión. Me gustaría saber cómo se podría perfilar —se ha apuntado algo también por parte del portavoz de Podemos y por parte de la portavoz de Ciudadanos— esa carrera que demandamos y que creo que demanda también la sociedad española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 33

En segundo lugar, sobre el pacto en cuestión y desde esa posición que tienen ustedes —yo sé que usted es responsable ante sus afiliados de una cuestión concreta— de experiencia, de sabiduría, de conocimiento, me gustaría saber cómo ven ustedes esa suerte de equilibrio entre las autonomías, que tendrían por una parte la ley estatal básica, que queremos que sea una ley en las mismas condiciones que usted ha planteado, una ley básica, sencilla, no con un gran articulado, sino muy comprensible y que dure mucho —eso sería lo mejor de esa ley—, cómo se articula eso con las competencias de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, con la autonomía de centros, ese triángulo de equilibrio de las distintas autonomías, donde por medio, además, entra el currículum, y usted ha hecho alusión a ello; qué nivel de competencia tiene que haber. Hay un compañero al que citamos a menudo aquí cuando no está, nuestro compañero Guillermo Meijón, que dice que seguramente hay que enseñar menos para que se aprenda más. Parece que usted ha dicho lo mismo, con lo cual va teniendo éxito esa frase que repetimos y que se parece también a la de Ortega.

Finalmente, la tercera cuestión tiene que ver precisamente con esas transiciones que usted ha planteado, que me ha parecido una cuestión muy interesante y que me gustaría que desarrollara un poco más, igual que se ha planteado también en esta Comisión la duración del bachillerato. Parece que hay un punto de discusión sobre si es extremadamente corto en este momento y, aunque sea brevemente, desearía que usted nos comentara estas cuestiones.

Le agradezco de nuevo su comparecencia y el tono novelesco con el que nos la ha planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Díaz Trillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Ante todo, señor Marrodán, quiero agradecerle su presencia en esta subcomisión. Lamento decir que yo no he sentido en ningún momento las ganas de suicidio, en algunas otras intervenciones en esta subcomisión sí lo he sentido, metafóricamente hablando, pero sinceramente para mí ha sido muy grato escucharle, sobre todo por la sensibilidad que ha manifestado de los problemas a pie de aula. Muchos de los que aquí estamos venimos de la carrera docente y ha sido gratificante oír la descripción de los problemas que todos nos hemos encontrado en el aula, problemas serios de convivencia, los problemas de los niños con altas capacidades, también con comportamientos disruptivos y con necesidades educativas y todo el planteamiento que usted ha hecho que lo ha resumido en intentar garantizar los derechos de los ciudadanos como función de la inspección; realmente ha sido muy gratificante escucharle.

Me va a permitir —el ser la última es lo que tiene— que centre toda su intervención en el tema del profesorado. Hoy precisamente he escuchado a lo largo de la tarde por parte de uno de los portavoces que los profesores en España tienen una formación —y lo digo textualmente— deficiente. Quiero puntualizar esto porque entiendo —y usted también lo ha aclarado y por eso quería ratificarle— que la formación de nuestros profesores probablemente académicamente es muy elevada, igual o superior que las de nuestro entorno, pero donde adolecemos es en esa preparación para el aula. Como bien usted ha sacado a colación, el enseñar lo que se puede aprender. Ahí es quizá donde hemos fallado. Usted ha hecho también la descripción de cómo ahora estos profesores se sienten agobiados no solo por la burocracia, que también lo ha expuesto, sino también por estas distintas funciones de psicólogos, pedagogos, mediadores que en realidad están haciendo. De ahí la importancia de la necesidad de legislar la carrera docente, en la que creo que todos estamos de acuerdo. En este sentido, ayer, uno de los comparecientes, el presidente de la Asociación Nacional de Catedráticos, nos exponía, dentro del planteamiento de la carrera profesional, del acceso y de la profesionalización de la carrera docente —si yo entendí bien—, dos orientaciones: una que podría ser hacia la gestión y otra que podría ser hacia la docencia. Se lo planteo aquí para que usted me dé su opinión, porque esta opción se entendería de una manera vertical, también a modo de promoción, si yo lo entendí bien, como directores que podrían llegar a inspección en esa rama de gestión y como profesores que podrían llegar a lo que entendemos como catedráticos. ¿Qué piensa usted sobre este planteamiento? ¿O piensa que este planteamiento, que si ampliaría la capacidad de decisión de los equipos directivos, en detrimento de toma de decisiones colegiadas, podría alejarnos poco a poco de la problemática del aula, haciendo esta doble separación?

En cuanto a la burocracia, que antes hemos mencionado, la concepción que se tiene del inspector como supervisor, que cargan precisamente de exceso de programaciones al equipo docente, ¿en qué forma debe mejorar la inspección educativa? Porque estamos hablando siempre de innovar en el tema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 34

docencia, pero a lo mejor habrá también que innovar en el tema de inspección. Yo se lo dejo aquí planteado.

Por lo que se refiere al acceso al cuerpo de inspectores, usted ya lo ha mencionado, pero coincidirá conmigo en que en determinadas comunidades autónomas —en la mía, por ejemplo— hay muchas plazas que no salen a concurso y se cubren de forma accidental —yo soy de Castilla y León—. ¿No cree que esto va en detrimento de la propia autonomía que ha de tener el cuerpo de inspección, que usted muy bien ha apuntado?

En otro orden de cosas, tenía aquí una anotación sobre el encuentro nacional de inspectores, celebrado en 2012, en el que una de las alegaciones que ustedes hacían a la Lomce era: el desarrollo mediante normativas de la evaluación al profesorado en la función directiva. ¿Podría aclararnos algo más, en qué sentido iba esta alegación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora González Guinda.

Una vez terminadas las intervenciones de los distintos portavoces, de nuevo vamos a dar la palabra al señor Marrodán Gironés, para que responda a las cuestiones planteadas y si alguna cosa se le ha quedado también pendiente en su intervención.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN SINDICAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, USIE** (Marrodán Gironés): Muchas gracias.

Tengo la sensación de estar examinándome de oposiciones otra vez; he hecho cuatro y creo que ya está bien. **(El señor Díaz Trillo: No hay quinta mala)**. Pues ya me dirá usted la nota que me pone, si promociono o no. **(Risas)**.

Vamos a ir por partes porque han sacado temas muy diversos, pero voy a intentar contestar. En la educación infantil el problema es muy sencillo: el segundo ciclo está bastante bien regulado, hay un real decreto de currículum de segundo ciclo de infantil y hay una normativa, el Real Decreto-ley 130/2012, que también habla del tema de los espacios. Pero lo que es el primer ciclo de infantil es todo normativa autonómica de cada comunidad autónoma, no hay elementos comunes ni de espacios ni de enseñanzas ni de nada. Hay unos contrastes muy fuertes. Uno está muy hipercontrolado y el otro no es que no esté controlado, sino que cada uno hace lo que le parece oportuno en documentos, en currículums, en plantillas, en requisitos de espacios... Así de claro, como cada uno quiera hacer. Eso a su vez genera que todo lo que es segundo ciclo dependa de las consejerías de educación y el primer ciclo, heredando aquello de la LOCE, se ha mantenido en las consejerías de bienestar y a veces incluso de sanidad, con lo cual han quedado como una cosa extraña. Eso ha dificultado que el ciclo sea una pieza única, una etapa única, tal y como la LOE lo deja porque, si se fijan ustedes, la Lomce en infantil no ha tocado nada, es la única etapa que no se ha tocado ni un milímetro, y eso que hay contradicciones evidentes. Por ejemplo, la Lomce habla de qué se entiende por currículum, habla de estándares de aprendizaje y de competencias clave y sin embargo en los currículums antiguos no decía nada de eso, y siguen conviviendo plácidamente.

¿Qué es una EPA? Es un centro de educación para personas adultas y los hay públicos y privados. En los públicos trabajan maestros y profesores de secundaria y hay dos tipos de enseñanzas; las que son para obtener el título de la ESO, las que sirven para ayudar a la gente a aprobar las pruebas de acceso a la universidad de mayores de 25 años y otras enseñanzas. ¿Dónde está el problema? En que aquí tampoco hay ninguna normativa estatal; cada comunidad autónoma regula la adaptación de los currículums de la ESO a la EPA como le parece, así como todo lo demás. El problema no es que no haya regulación estatal sino que es un mundo que nadie controla. En algunas comunidades autónomas tener aprobadas cuatro asignaturas de la ESO permite casi ir a la mitad de las clases y no tener que hacerlo todo... Hay unos contrastes muy curiosos, muy llamativos. Quiero llamarles la atención sobre esto porque si ustedes quieren combatir la tasa de abandono temprano, quieren reducir la falta de cualificación de miles de jóvenes, la única salida es matricularse en una EPA ya que es la única forma de obtener un grado de la ESO y ayudarles a obtener un título de bachiller. O buscamos una oferta fuerte, organizada, estructurada y que uno se pueda cambiar de comunidad autónoma y tener la misma titulación o similar o estamos perdiendo el tiempo. Y nos faltan EPA, nos faltan muchos centros.

Me han preguntado varios de ustedes por los planes de transición. Son fundamentales en la pública. En la comunidad en la que yo estoy funcionan aceptablemente, pero porque hay una especie de rendición de cuentas por la inspección en algunas zonas con los directores; sin embargo, en otras zonas funciona muy mal. El año pasado hicimos en mi comunidad un análisis global sobre el funcionamiento de estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 35

planes de transición y comprobamos que todos se habían puesto en marcha, pero no todos estaban llegando al grado de calidad. ¿Por qué hacemos los planes de transición? Para asegurarnos de que el instituto, cuando va a exigir a los niños matemáticas y lengua, sepa qué tipos de niños les vienen. Muchos profesores de instituto no saben cómo acaba un niño de primaria y les ponen unas pruebas y unos niveles como si viniesen de no sé sabe donde; y al revés, los profesores de primaria no vigilan hacia dónde van a ir los críos. Se intenta trabajar mucho entre tutores, pasándose información familiar, de absentismo, de salud... Por eso necesitamos que haya unos buenos equipos. Esas reuniones hay que estandarizarlas, protocolizarlas, si no, es que se nos pierden los alumnos. El problema mayor que tenemos es con los niños de educación especial, que son los más débiles porque pasan con el ACI, que nadie revisa, condenando al niño a repetir y repetir y a abandonar el sistema.

¿A qué se dedica la alta inspección? Buena pregunta. Para eso me va a permitir la señora parlamentaria que le diga que la alta inspección depende de la Subdirección General del Inspección del Ministerio de Educación, está contemplada en la normativa legal desde 1981, si no recuerdo mal, y no tiene ni un solo inspector, no existen. En la placa pone alta inspección pero es una persona, que tiene que ser docente, designada por la Administración central, que están en las delegaciones del Gobierno o subdelegaciones del Gobierno, pero son docentes no son inspectores. A veces los ha habido, pero no siempre. Yo he conocido directores de alta inspección que eran médicos, con lo cual depende de las instrucciones que reciba —supongo que del ministerio— en cada circunstancia política o coyuntura, y depende un poco de sus inquietudes que los temas se trabajen o no. Si la señora parlamentaria quiere profundizar tendrá que preguntarle al subdirector del ministerio, que es el responsable de la alta inspección. Es una reivindicación de los inspectores que habiendo una alta inspección no haya inspectores —es una paradoja—, cuando se supone que conocen la normativa legal suficientemente para saber si merece la pena meterse en ciertos charcos o más vale no tocarlos.

Plurilingüismo y niños de educación especial. Es un tema muy complicado. El plurilingüismo es necesario, y más en comunidades en las que hay lengua oficial, el problema viene cuando la lengua materna no coincide con las lenguas de trabajo lingüístico vehiculares que utiliza el centro. Ahí es donde vienen los problemas, sobre todo cuando estamos hablando de localidades donde solo hay un colegio con un solo programa educativo y el niño viene de otra zona o su familia tiene una lengua materna. ¿Cómo se soluciona? Poniéndole mucha buena voluntad y mucha profesionalidad, pero es un problema. Cuando un niño viene no ya de otra comunidad sino de otro país —ahora tenemos algunos niños refugiados sirios— hay que preguntarse si ese niño tiene un problema de educación especial o es que simplemente no se consigue conectar de ninguna manera con él. En un centro que yo llevo tenemos un niño sordomudo y hasta que no hemos conseguido —lo que nos ha costado un potosí— un intérprete de signos le hemos tenido casi como un animalito abandonado, porque claro, no ve, no oye, no entiende ya que vive en una burbuja. Esto es algo que habría que empezar a plantearse; todos esos especialistas que empezamos a necesitar en el mundo educativo —intérprete de signos, terapeutas ocupacionales...—; habría que plantearse qué papel tienen aquí, porque el viejo mundo educativo de profesores y alumnos ya se va quedando muy olvidado, hay otras coyunturas y otras necesidades sociales. A eso habrá que darle respuesta.

En cuanto a la evaluación, todas las leyes orgánicas que yo he conocido, con esa evaluación de lo profesores y de la función directiva o de la inspección es, permítanme que lo diga así de fuerte, un hermoso brindis al sol. Lo llevamos poniendo desde la Logse, y si quieren que tenga un poco de mala leche les diré que ya en la Ley General de Educación de Villar Palasí se decía algo, una pequeña frase, pero nunca hemos pasado. La normativa democrática es más clara, más consistente pero nunca hemos dado el salto. ¿A quién evaluamos? Evaluamos a los funcionarios en prácticas; evaluamos a los directores para ver cómo dan clases, antes de darles acceso a la función directiva en algunas comunidades autónomas; y evaluamos para que consoliden algunos complementos algunas personas concretas, por ejemplo cuando se accede a ser catedrático —es el modelo actual— o cosas de este tipo, y poco más. Pero al 90 % no lo evalúa nadie, nadie entra en sus clases. Si han tenido el gusto de tener aquí prestigiosos autores y expertos de otros países se habrán dado cuenta de que nuestro país es el que menos profesores tiene que entren a otra clase a compartir y a trabajar con otro profesor. El modelo de los jesuitas de Montserrat, en Barcelona, habla de eso, de que entren varios profesores, no en el sentido de dar dos clases a la vez, sino que incluso se juntan grupos grandes y se intercambian profesores en prácticas de trabajo y demás. No evaluamos, sinceramente, para qué vamos a engañar, no evaluamos. Algunas comunidades como Cataluña, quiero recordar, inició un trabajo muy bueno de elaboración de interinos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 36

que es algo que habría que hacer. En muchos concursos de traslados o de méritos hay una casilla que pone evaluación de la práctica docente, pero la dejamos en blanco porque nadie evalúa a nadie. Por ejemplo, a los interinos habría que evaluarlos porque les renovamos anualmente un contrato y habría que saber si están en condiciones o no. El 90% lo hacen muy bien pero hay algunos que no lo hacen bien, y es muy penoso que cada año los tengamos que esconder en colegio tras colegio. Es así de lamentable. Yo he tenido que hacerlo; sacar a un interino de un centro y ver dónde lo metía en otro centro, porque parecía que ese centro podía ser, por el contexto de los alumnos, más llevadero. Pero es un problema.

Respecto a la supervisión de la concertada, lo que solemos hacer es supervisar las titulaciones, pero hay otro problema, que son los horarios; yo a usted le puedo contratar para que dé clases de derecho porque tiene el título de derecho y luego resulta que le ponen a dar clases de economía. Hay que evitar esto. La concertada va tomando conciencia de que al estar financiada con fondos públicos tiene que haber más transparencia. En cuando a las denuncias de los padres hay de todo; hay padres que denuncian que pagan unas cuotas y por parte de inspección se ha actuado. Sabe usted que la LODE prevé las famosas comisiones de conciliación, que se hacen más de las que parece, lo que pasa es que esto es como los expedientes disciplinarios, nadie lo va pregonando por ahí. En este sentido, el mundo educativo también es bastante corporativo e intenta autoprotegerse un poco. Otras veces se cobra de una forma muy sibilina, a través del AMPA o de una fundación, y eso es muy difícil. A mí me da un poco de miedo hablar de los centros públicos concertados porque hay de todo, como en botica. Yo conozco centros concertados que tienen más alumnos de población extranjera que muchos públicos, y otros es al revés. Depende en qué barrio estés, en qué ciudad estés, te ha tocado lo que te ha tocado, así de claro. También es verdad que para que los niños pudiesen ir más a centros concertados habría que tomar ciertas medidas que no se suelen tomar, por ejemplo, que hubiese unas becas de comedor o de transporte escolar, que no existen. O, por ejemplo, tener unas unidades de integración de aulas específicas, que tampoco tienen. Quizá habría que exigirlos. Yo llevo una localidad —no voy a decir el nombre— en la que me voy a ver obligado a crear una unidad para niños de trastornos TEA, y la solución más viable sería hacerlo en un centro concertado, porque ahí hay dos niños y al director no le importa, pero no tengo fórmula legal de hacerlo, por lo menos en mi comunidad. No sé cómo lo vamos a hacer; o se inventan un decreto o algo nuevo o no sé cómo lo vamos a hacer. Habría que ver cómo conseguimos eso, porque, como usted bien dice, esas familias de niños con más dificultades tienen derecho a elegir lo que consideren oportuno.

Carrera docente. ¿En qué consiste esto? Les recuerdo a ustedes cuál es el punto de partida inicial. Primero, recordarán ustedes que existe un estatuto básico del empleado público, que es de 2007, y que tiene un real decreto legislativo de 2015 que modela cosas. Ahí se habla de los derechos de los funcionarios, del sistema de sanciones, de promociones internas y todas estas cosas. Al calor de eso se empezó a trabajar en el estatuto de la función docente y el objetivo sería desarrollar el artículo 91 de la LOE, artículo que no me lo toquen, por favor, más que lo justo, y punto. ¿Por qué la carrera docente? Porque se hacen diferentes tareas, como ser tutor, como ser jefe de departamento, y esas tareas, según que comunidad se reconocen o no se reconocen, valen para traslados o no valen. Por ejemplo, ¿a ustedes les parece normal que haya una comunidad autónoma que no paga un complemento a todos los profesores, aun estando reconocido legalmente en la normativa básica? ¿Por qué los de Canarias no cobran los sexenios? ¿Por qué? Voy a ponerles otro ejemplo de por qué hay que hacer una carrera docente; para evitar agravios, para garantizar la promoción. ¿A ustedes les parece normal que un inspector recién aprobado, que ha sido antes director en Baleares, en Madrid, en Murcia o en Aragón cobra un complemento y lo mantiene —el complemento que tenía por haber sido director lo mantiene cuando es inspector—, pero si es de Extremadura, que se olvide del tema, que no le van a dar ni un duro? ¿Por qué a unos sí y a otros no? ¿Por qué uno lo cobra y el otro no lo cobra? Por ejemplo, las funciones de los tutores no están reguladas en ningún sitio; algunas comunidades lo han regulado, pero otras no. La gente quiere una carrera profesional para determinar las competencias profesionales, determinar los perfiles profesionales, establecer una promoción interna de un grupo a otro —eso más o menos está, pero no muy claro— y luego para garantizar unos mínimos. En el sistema público, ustedes, como parlamentarios, deberían asegurarse de que cada promoción interna, cada acceso, también tiene la otra cara de la moneda: una evaluación sistemática, clara, que permita comprobar si alguien está en condiciones de promocionar o no y de entrar o no. Esto va vinculado a lo que han preguntado sobre el acceso a la función docente. Hay dos modelos; uno es el de la pública y otro el de la privada y concertada. En el de la pública el máster no está siendo muy exitoso, pero es mucho mejor que lo que teníamos, eso hay que reconocerlo —yo fui víctima del CAP famoso y aquello era como perder el tiempo, duró 15 días, o sea nada—, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 37

habría que mejorarlo. El problema son las prácticas; el problema es que sabemos si uno es buen o mal profesor cuando le vemos practicando. Yo creo que eso del 'mir' educativo habría que empezar a replanteárselo, sobre todo habría que dar mucho más peso a las prácticas en los centros, eso es fundamental. Incluso yo pediría que hubiese prácticas en varios centros. También las prácticas pueden ser muy falsas, y me explico mejor. Yo este año tengo cinco funcionarios en prácticas; a una pobre chica le ha caído todo —tutora, jefa de departamento, o sea, le han caído todas las maldades del mundo como responsabilidades— y a otra, como le ha tocado un centro y hace de compensatoria, atiende a cuatro niños y es casi pasearse y no tiene mucha tarea. Es muy desproporcionado. A una se le puede evaluar perfectamente y a otra yo creo que no, porque no sabemos cómo lo haría como tutora. Habría que repensarse esto; no creo que sea un tema de tertulia ni tampoco quiero que usted piense que quiero escabullirme de la pregunta, pero es un tema para pensar. Creo que hay que hacer unas pruebas más rigurosas, no solo por la parte científica, que lo es, sino por ver realmente las particularidades sociales, de preguntar la legislación. Por ejemplo, un profesor que se niega a dar a un padre separado el boletín de notas, como ha pasado hace poco con un funcionario en prácticas mío, al que tuve que decirle que el padre tiene los mismos derechos que la madre; si no ha perdido la patria potestad tiene los mismos derechos. Esta normativa legislativa también deberíamos exigirselas, como se la pedimos hasta a los conserjes, que los pobres se estudien la legislación, la Constitución y no sé cuántas cosas más. Los profesores tenemos mucha normativa que no es educativa pero que tenemos que manejar, como por ejemplo la Ley de protección de datos, ahora que estamos todos con las cámaras y el ciberacoso. Esto habría que planteárselo también.

En cuanto a lo que me ha planteado la portavoz del PP sobre la gestión de la docencia, tendré que pensarlo mucho mejor porque no lo veo tan claro. Yo creo que un director debe dar clases, nunca tiene que perder el contacto con el aula, eso es una desconexión. Yo echo de menos dar clases; a veces acompaño a un profesor y estoy con él, pero un director tiene que saber qué pasa en sus aulas, debería tener derecho a entrar en cualquier aula y estar allí, cómo hacen los franceses, viendo qué pasa en el aula y opinar. Como inspector es una atribución que tengo, pero un director hoy no la tiene y quizá tuviese derecho a esa competencia, a entrar allí y observar.

En cuanto a la inspección, tiene que asesorar, tiene que velar por el cumplimiento de la ley y debe evaluar; el día que la inspección pierda la evaluación pierde parte de su sentido. Nosotros entramos en los centros, vemos la documentación, entramos en las aulas, asistimos a las Cocope, a los claustros, asistimos a todo y podemos dar testimonio de lo que vemos. La inspección necesita un nuevo modelo; el modelo organizativo actualmente basado en un inspector individual en el territorio creo que está muy desfasado. Metamos una cierta especialización, entre comillas, no curricular, necesitamos una especialización de ciertos temas. Necesitamos tener compañeros que saben mucho de atención a la diversidad, gente que sabe mucho de derechos y deberes de alumnos, gente que sabe mucho de expedientes disciplinarios, gente que sabe mucho de procedimientos administrativos, necesitamos especialistas. Necesitamos unas plantillas donde se reduzca brutalmente la actual y vergonzosa tasa de accidentabilidad. La inspección tiene en este momento, en el conjunto de España, cerca del 60%. Hablando un poco mal de los políticos, a mí me llama mucho la atención que cuando hay ciertos trabajos sucios en la inspección se lo manden siempre a una accidental, la accidental va a decir que sí; el de carrera igual dice que no lo hace o que no firme ese documento, pero el interino, el accidental, depende siempre de quién le pone. Cuanta menos accidentabilidad, cuanta menos interinidad, mejor; cuanta más estabilidad en las plantillas, mejor, porque uno opina, es libre de decir lo que tiene que decir. La inspección necesita un nuevo modelo. También damos más participación; en el seno de la inspección actual en las comunidades autónomas no existe participación casi; nos reunimos, hablamos, pero no le podemos decir al jefe de servicio que rectifique tal o cual punto que no está muy claro; no se puede hacer. La mayoría de los informes no son vinculantes, y como no son vinculantes se pueden meter en un cajón, hasta que el juzgado o hasta que alguien lo pide porque hay que solucionar algún tema urgente. La inspección educativa tendría más prestigio si sus informes fuesen como los de trabajo o los de sanidad, que obligan al ciudadano o al funcionario a cumplirlos y a acatarlos. Yo he estado en un montón de comedores escolares, donde llega el inspector de sanidad, pone el informe encima de la mesa y dice que hay que cambiar tal o cual cosa y todo el mundo corriendo porque una multa son 5.000 euros, o incluso lo cierran. Tú puedes llevar tu informe de inspector y decir, por ejemplo, que las programaciones didácticas no se ajustan o la reclamación de notas está mal regulada, y nadie dice nada, o dice que ya lo haremos cuándo podamos. El informe está ahí y nadie se da prisa en aplicarlo. Esos informes deberían ser requerimientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 193

5 de abril de 2017

Pág. 38

al responsable, al director, al profesor, a quien sea, para que los cumpla, si no se cumplen, ¿para qué sirven? Esto es un poco el desánimo de ciertos inspectores. Esa capacidad de decir que cumplan la ley, que para eso estamos aquí, porque también es el derecho de otros.

No quiero extenderme más; solamente agradecerles a ustedes su invitación. Y lo de novelar, que decía el señor parlamentario, viene de que soy profesor de historia y de alguna forma tengo que motivar a mis alumnos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Marrodán Gironés, por su intervención, por su disposición a ilustrarnos con sus conocimientos para que podamos hacer mejor la tarea que nos ha sido encomendada. Muchísimas gracias y buen viaje de vuelta.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-193